



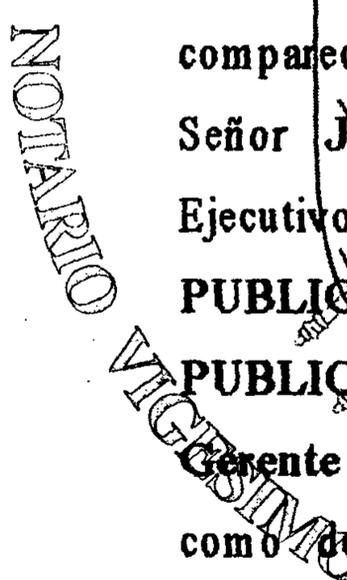
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

0000002

AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los NUEVE días del mes ENERO del año dos mil tres; ante mí Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **JOSE ANTON BEHAR**, de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y representación de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo / Gerente General**, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz. El compareciente declara que es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**



usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que esta a su cargo, una por la cual conste la prórroga del plazo social y la reforma del estatuto social de la compañía "PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD", así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga la presente escritura pública el señor JOSÉ ANTÓN BEHAR, en su calidad de Presidente Ejecutivo/Gerente General de la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva agregar su texto en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública que autorizó el Notario, Licenciado Carlos Quiñónez Velásquez, el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Mercantil de Guayaquil el siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de QUINCE MIL SUCRES y un plazo de cinco años. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se transformó la Compañía Anónima de Publicidad Publicitas S.A., en





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

0000003

PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD y aumento su capital a CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES. c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, reformó el estatuto social y prorrogó su plazo de duración por veinte años más, a partir del veintiocho de enero de mil novecientos setenta. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD aumento el capital social en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES; e) Mediante escritura pública otorgada por la Notaria de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, reformó y codificó el estatuto social de la compañía y prorrogó su plazo de duración por veinte años más, contados desde el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres; f) Por escritura pública otorgada por el Notario

NOTARIO

VIGESIMO QUINTO

CANTON DEL



Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, se transformó en compañía anónima, bajo la denominación social de PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, reformó íntegramente el estatuto social y aumento el capital social a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES; g) Por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió al aumento de su capital suscrito y a la reforma del Estatuto Social; h) Por escritura pública, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió a reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía. i) Por escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta de Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el treinta de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil uno, la





compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió a aumentar su capital social así como a reformar el Estatuto Social de la compañía.-

TERCERA: PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, en su sesión celebrada el seis de enero del dos mil tres, resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Compañía, así como también reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social relativo al plazo, en los términos que consta en dicha Acta.- **CUARTA:**

AUTORIZACION. Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario.- **QUINTA:**

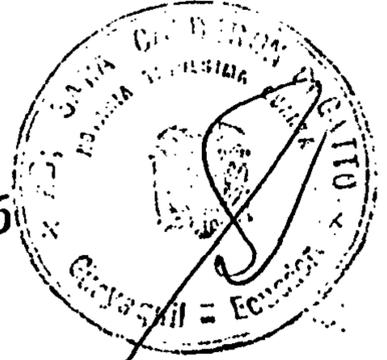
DECLARACIONES.- Sentados Los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General de Accionistas, el señor **JOSE ANTON BEHAR, Presidente Ejecutivo/Gerente General** de la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD declara: a) Ampliado el plazo de duración de la compañía por cincuenta y dos años más, y en consecuencia reformado el Artículo Quinto del estatuto social relativo al plazo; b) Elevado a escritura pública por medio de la presente, tal prorroga del plazo de duración y reforma del estatuto, de acuerdo con las



Guayaquil, a 2 de mayo del 2000

Señor
José Antón Behar
Ciudad.

0000005



Señor Antón:

Cumplo en notificarle que Publicitas Compañía Anónima de Publicidad, en sesión celebrada el 11 de abril del 2000 lo nombró Presidente Ejecutivo/Gerente General de la Compañía, por el tiempo de 5 años, con los deberes y atribuciones determinados en los estatutos sociales, en reemplazo del señor José Peterfy Szerencs, cuyo nombramiento fue inscrito en Octubre 04 de 1995. Usted ejercerá, individualmente, la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Por escritura pública otorgada el 17 de agosto de 1955, ante el Notario licenciado Carlos Quiñonez Velásquez, se constituyó la compañía anónima de Publicidad Publicitas S.A. e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de septiembre del mismo año.

Por escritura pública de 28 de enero de 1965 ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma se transformó en Publicitas Compañía Limitada de Publicidad, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero del mismo año.

Por escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el 5 de enero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 1988, se transformó en Publicitas Compañía Anónima de Publicidad.

Por escritura Pública autorizada por la Notario Gloria Lecaro de Crespo, el 28 de agosto de 1996, inscrita el 12 de Sept. de 1996 se reforma parcialmente el estatuto social. Enmendados en Octubre 04.-Vale.-

Atentamente

Hugo Frías T.
Hugo Frías T.

Secretario Ad-hoc de la Sesión

ACEPTO

José Antón Behar
José Antón Behar
C. de I. N° 090815110-3

Guayaquil, 2 de mayo del 2000

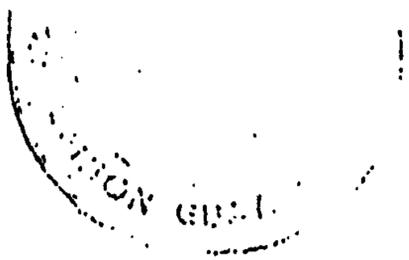
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL de PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, a foja 30.756, Número 8.880 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.272 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pagos por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, diez y nueve de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

Hector Machi El
AB. HECTOR MACHI EL ALCARAR MACHIBU
C. de Registro y Fideicomiso del Cantón Guayaquil



C o i que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nomenclario, a foja 58.350 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Mayo de dos mil.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
D. HECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, CELEBRADA EL DIA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil tres, a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles 1o. de Mayo No. 812 y Los Ríos, se reúnen se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, contando con la presencia de su único accionista el señor **JOSE ALBERTO ANTON BEHAR**, por sus propios derechos, como propietario de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como el accionista concurrente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **US \$ 800.00**, dividido en 800 acciones de **US \$ 1.00**,= cada una, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto social.

Preside la sesión su titular el señor José Alberto Antón Behar, actuando en la Secretaría la señora Joyce Mazón de Antón, quien ha sido elegida para el efecto.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de los asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver el anotado punto del orden del día, esto es, sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma del estatuto.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad ampliar el plazo de duración en 52 años más contados a partir del 13 de enero del 2003, debiéndose de igual manera reformar el Artículo Quinto del estatuto social, en los siguientes términos: **"ARTICULO QUINTO.- Plazo social.- El plazo por el cual se constituye la compañía es de 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución."**

Aprobados como ha sido la prórroga del plazo de duración y la reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, finalmente por unanimidad autorizar al señor José Alberto Antón Behar, Presidente



0000007

Ejecutivo/Gerente General de la misma, para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos prórroga de plazo de duración y reforma del estatuto social.

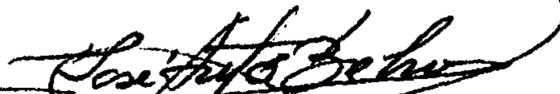
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas, firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) José Alberto Antón Behar, Presidente Ejecutivo/Gerente General; f) Joyce Mazón, Secretaria de la Junta; f) Sr. José Antón Behar.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 6 de enero del 2003


Sr. José Alberto Antón Behar
Presidente Ejecutivo/Gerente General





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000008

afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el
Notario DOY FE.-

p' PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD

Jose Antonio Behar

SR. JOSE ANTON BEHAR

PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL

C.C.# 0908151103

R.U.C.# 0990094772001

S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

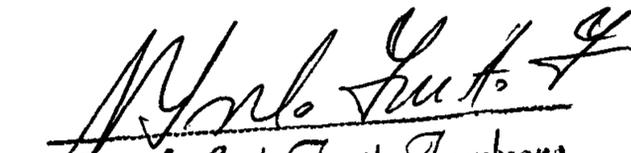
SE OTORGO

ANTE MI, en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, en siete fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a diez de Enero del año dos mil tres.- Esta página corresponde a la Escritura Pública de: **AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD.-**



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 9 DE **ENERO** DEL **2003**, QUE CONTIENE LA AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Nº **03-G-DIC-0001422** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 25 DE **FEBRERO** DEL **2003**, POR LA QUE APROBO DICHA AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- GUAYAQUIL, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES.-


Dr. S. Ivale Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0590079

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0001422, dictada el 25 de Febrero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, de fojas 29.400 a 29.413, número 4.176 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.629 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil tres.-

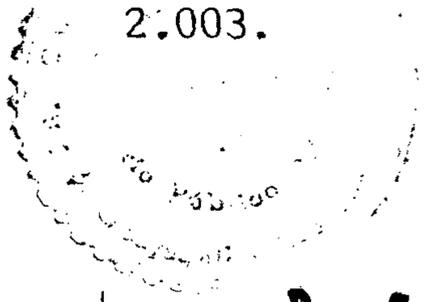
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



TRAMITE: 46720
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *me*

0000010

Se tomó nota al margen de la matriz de la Resolución # 03-G-DIC-0001422, de fecha 25 de Febrero del año 2.003 dictada por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar la Ampliación del plazo de duración y reforma del estatuto social que hace la COMPAÑÍA PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano el 9 de Enero del año 2.003.- Guayaquil, 18 de Marzo del año 2.003.



Dr. Carlos Pérez Velázquez
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO